1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión
Objeto contractual	Contrato de compraventa para el suministro e instalación de treinta y seis (36) discos de estado sólido (SSD) de 240 gb, reposición de baterías, reparación de teclados según requerimiento, aplicación de pasta térmica, limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler), y la instalación o actualización del sistema operativo y software base. El objeto incluye prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software, para treinta y seis (36) equipos de cómputo portátiles de la sala de tecnología de la sede Madre Marcelina de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur en el municipio de Armenia. Elementos a Suministrar:

Codigo UNSPSC	Descripcion	Cantidad	Valor
43211600	Suministro e instalación de discos sólidos para 36 equipos portatiles.	1	9.000.000,00
81112200	Mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software, para treinta y seis (36) equipos de cómputo portátiles de la sala de tecnología de la sede Madre Marcelina.	1	6.000.000,00

2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración del estudio previo:	Julio 15 de 2026
Modalidad de selección:	Régimen especial
Tipo de Contrato:	Contrato de Compra y Venta
Dependencia:	El contrato de compraventa que se pretende celebrar, se ejecutará en la INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR del Municipio de Armenia

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR procede a efectuar el estudio correspondiente:

3.1 Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación

Se procede a realizar el presente estudio previo en acatamiento con lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 de 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008,) que le permite a la Institución establecer los procedimientos contractuales para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación. La Institución Educativa Rufino Jose Cuervo Sur cuenta con equipos de cómputo portátiles en la sala de sistemas de la sede madre Marcelina y los mismos a su vez requieren de la compra e instalación de 36 Discos de Estado Sólido (SSD) lo cual permitirá reducir los tiempos de arranque y mejorar la velocidad de lectura/escritura frente a los discos HDD tradicionales. Esto optimizará el uso de herramientas ofimáticas y plataformas digitales, mitigando la obsolescencia tecnológica. El constante uso de los equipos por parte de los estudiantes hace que se deterioren y desgastan, requiriendo para la continuidad en su uso, de mantenimiento preventivo y correctivo, para garantizar su funcionamiento y prolongar durante más tiempo su vida útil. Para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, la Institución Educativa no cuenta con personal de planta que pueda realizar esta actividad, por lo que es necesario suscribir un contrato de compraventa para suministrar los discos sólidos y dentro del objeto se incluya prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software, para treinta y seis (36) equipos de cómputo portátiles. El mantenimiento y actualización de los treinta y seis (36) equipos portátiles en la sede Madre Marcelina es indispensable para garantizar el acceso a las TIC y evitar la interrupción de las prácticas académicas.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

4.1 Especificaciones del Objeto Contractual

Suministro e instalación de 36 discos sólidos de 240 gb para computadores portatiles. Reposición de baterías, reparación de teclados según requerimiento. Aplicación de pasta térmica y limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler) . Instalación o actualización del sistema operativo y software . Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software a los 36 equipos de computo portatil de la sede Madre Marcelina de la IE Rufino Sur.

4.2 Obligaciones del Contratista:

1. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, de conformidad con el tipo de persona con que se contrate. 2. Suministro e instalación de 36 discos sólidos de 240 gb para computadores portatiles. 3. Cambio de baterias y teclados con otros equipos según requerimiento. 4. Aplicación de pasta térmica y limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler) . 5. Instalación o actualización del sistema operativo y software . 6. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software a los 36 equipos de computo portatil de la sede Madre Marcelina de la IE Rufino Sur.

4.3. Obligaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA

1. Efectuar los pagos señalados en este contrato para cubrir el valor del mismo. 2. Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y contrato. 3. Facilitar el acceso a las instalaciones que van hacer intervenidas.

5. MODALIDAD DE CONTRATACION, MATRIZ DE RIESGOS

5.1 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.

La INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR del Municipio de Armenia, en atención a lo estipulado en el Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo No 1075 del 2015 que compila los decretos 4791 del 2008 y 4807 del 2011, (Artículo 17 del decreto 4791 de 2008), establece los procedimientos para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMMLV a través del Reglamento Interno de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante Acuerdo No. 03 de mayo 24 de 2019.

5.2 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.

La INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR, en cumplimiento de lo previsto en la ley 715 de 2001, no requiere elaborar la matriz de análisis de riesgos, teniendo en cuenta que el fondos de servicios educativos es mecanismo que permite realizar contratación cumpliendo con los principios de la contratación estatal, flexibilizando algunos procedimientos; que el monto de la contratación es inferior a 20 SMMLV; y que las actividades que se contratan son de bajo riesgo administrativo, operacional, logístico, económico y financiero.

6. CRITERIOS DE ESCOGENCIA

De conformidad con el manual de contratación de la Institución Educativa Rufino José Cuervo Sur de Capítulo I Artículo 5, Numeral 2. CRITERIOS DE ESCOGENCIA La escogencia se hará teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos que resulten ser más ventajosos para la Institución. En consecuencia, los factores de escogencia se tendrán teniendo en cuenta el cumplimiento de cualquiera de los siguientes criterios: precio - Calidad, beneficio-costo, entrega oportuna de los bienes y servicios, idoneidad (contratos de servicios) y demás que la institución considere, sería el ofrecimiento más favorable a los fines que ella busca.

7. VALOR, DISPONIBILIDAD Y FORMA DE PAGO

7.1 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 15,000,000.00) m/cte, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Cuenta Presupuestal	Fuente	Valor
2.3.2.02.01.004.4717401 - Accesorios electronicos n.c.p.	2	9.000.000,00
2.3.2.02.02.008.87130 - Servicios de mantenimiento y reparacion de computadores y equipos perifericos	2	5.000.000,00
2.1.2.02.02.008.87130 - Servicios de mantenimiento y reparacion de computadores y equipos perifericos	2	1.000.000,00

7.2 Forma de Pago del Contrato

FORMA DE PAGO: Un sólo pago, previo al cumplimiento de las obligaciones contractuales y presentación de los informes exigidos por parte del supervisor.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	• Certificado de Antecedentes Disciplinarios (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Fiscales (inferior a tres meses de expedición) • Certificado de Antecedentes Judiciales (inferior a tres meses de expedición) • Medidas correctivas • Certificado de Delitos Sexuales • Certificado Cámara de Comercio • Formato único de hoja de vida • Libreta militar • Acta de grado o tarjeta profesional o matrícula oferente, para persona natural en contratos de servicios profesionales. • Rut • Certificación bancaria • Seguridad Social • Certificado de alturas • Fotocopia de la cédula • Certificado REDAM- Deudores de alimentos

9. GARANTIAS, SUPERVISION, PLAZO DE EJECUCION

9.1 Garantías:

La INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR, si se requiere, solicitará al contratista las pólizas de seguros pertinentes de acuerdo con lo establecido en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo. Asimismo, el ordenador del gasto podrá exigir la constitución de garantías conforme a la normatividad vigente, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

9.2. Interventoría o Supervisión:

Nombre del Supervisor:	ANDRES FELIPE RAMIREZ CASTELLANO
No. cédula de ciudadanía No.	89007898
Expedida en :	Armenia
Cargo	DOCENTE DE AULA

9.3. Plazo de Ejecución del Contrato

El plazo de ejecución del presente contrato será de Veinte (20) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

9.4. Inhabilidades e incompatibilidades

A la fecha de aceptación de la propuesta, el posible contratista no deberá encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales, hecho que se hará constar bajo juramento en su propuesta.

9.5. Análisis de Mercado

La INSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR, hace consulta de precios de referencia de mercado para los servicios y/o suministros a proveer. Se evidencia consulta de precios de mercado.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. Económico

De acuerdo con el estudio de mercado realizado por laINSTITUCION EDUCATIVA RUFINO JOSE CUERVO SUR, se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de Quince Millones de Pesos M/Cte ($15.000.000), incluidos impuestos y descuentos de ley.

2. Técnico

Detalle: Suministro e instalación de 36 discos sólidos para computadores portatiles. Reposición de baterías, reparación de

teclados según requerimiento. Aplicación de pasta térmica y limpieza profunda de sistemas de refrigeración (cooler) . Instalación o actualización del sistema operativo y software . Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, a nivel de hardware y software a los 36 equipos de computo portatil de la sede Madre Marcelina de la IE Rufino Sur.

3. Regulatorio

Manual de Contratación Institucional, Acuerdo No. 006 de Junio 13 de 2024.

4. Otros

El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

La necesidad de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley.

La escogencia de la mejor oferta se realizará teniendo en cuenta los criterios de selección definidos en el reglamento de contratación aprobado por el consejo directivo.

JESUS DAVID VIDARTE ESCOBAR
Rector